

Consulado de España en La Habana restringe servicios por coronavirus

CubaNet | viernes, 13 de marzo, 2020 10:56 am



Multitud de cubanos espera para recibir servicios consulares en Embajada de

España en La Habana (Foto de archivo)

MIAMI, Estados Unidos. – El Consulado de España en La Habana informó que a partir de este viernes queda restringido el servicio de legalización de documentos para evitar la propagación del coronavirus, que ya ha registrado cuatro casos en Cuba.

La comunicación señala que la legalización de documentos ha sido reducida al trabajo con los Bufetes Colectivos.

“Para evitar aglomeraciones y riesgo epidemiológico a partir de 13 de marzo el servicio de legalizaciones se restringe a documentos presentados a través de Bufetes Colectivos. No se admitirán documentos presentados por particulares hasta nuevo aviso”, escribió el consulado español en Twitter.

COVID-19 (4) LEGALIZACIONES Xa evitar aglomeraciones y riesgo epidemiológico a partir de 13-3 servicio de legalizaciones se restringe a documentos presentados a través de [@ONBC_CUBA](#) (Bufetes Colectivos) No se admitirán documentos presentados por particulares hasta nuevo aviso

— *ConsEspLaHabana (@ConsEspLaHabana) [March 12, 2020](#)*

Los Bufetes Colectivos ofrecen el servicio de legalización de documentos ante el Consulado de España en La Habana desde cualquier provincia de Cuba.

“Las personas que en cualquier provincia del país estén interesadas en legalizar documentos ante el Consulado de España en La Habana, pueden acudir al Bufete Colectivo más cercano a su domicilio para contratar este servicio, sin necesidad de desplazarse al Consulado”, explicó la organización en Twitter el pasado 18 de febrero.

[@ONBC_CUBA](#) brinda el servicio de legalización de documentos ante el Consulado de España en La Habana desde cualquier provincia de Cuba, ya que las 187 oficinas de Bufetes Colectivos están distribuidas por todo el país [#AsesoramosDefendemosRepresentamos](#) [pic.twitter.com/SgGgOXctaU](#)

— *ONBC-CUBA (@ONBC_CUBA) [February 18, 2020](#)*

Según la información, las 187 oficinas de Bufetes Colectivos, distribuidas por toda la isla, están habilitadas para ofrecer esta facilidad a la población, con una tarifa establecida es de 15 CUC, que no incluye el arancel que aplica el Consulado.

El anuncio del Consulado de España en La Habana sobre la restricción de legalización de documentos a particulares no aclara la situación de las personas que estén a la espera de recoger documentos y de las que hayan programado citas para visados.

En la noche de ayer, medios oficiales cubanos [informaron](#) sobre el cuarto caso de coronavirus (COVID-19) registrado en la Isla.

Se trata de un ciudadano cubano residente en Villa Clara y casado con una boliviana que radica en Milán, Italia. La misma habría arribado a Cuba los últimos días de febrero sin síntomas aparentes, pero incubando la enfermedad.



Si tienes familiares en Cuba comparte con ellos el siguiente link ([descargar Psiphon](#)), el VPN a través del cual tendrán acceso a toda la información de CubaNet. También puedes suscribirte a nuestro Boletín dando [click aquí](#).